



NACIONALES

Denuncian que sargento Montesinos mintió sobre captura de joven en Isla Espíritu Santo

Pág. 2

INTERNACIONAL

En Perú piden retirar embajador en Israel ante matanza en Palestina

Pág. 7

DEPORTES

Roberto Hernández y Douglas Nolasco conquistan la medalla de oro en los Juegos Panamericanos

Pág. 12

El TSE es tan cobarde e ilegal, dice el abogado Enrique Anaya

Información en Pág. 3

LA IGLESIA RENUEDA CONSTANTEMENTE EL COMPROMISO DE EVANGELIZAR A TRAVÉS DE INNUMERABLES OBRAS DE PROMOCIÓN HUMANA, ASISTENCIA SOCIAL, ESPIRITUAL, SACRAMENTAL, ENTRE OTRAS. LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN SALVADOR LANZA LA CAMPAÑA “CRISTIANO LA IGLESIA ES COMUNIÓN, COLECTA 2023”, PARA QUE LAS FAMILIAS COLABOREN A TRAVÉS DE UNA ALCANCÍA.

FOTO DIARIO Co LATINO/@
RADIOPAZ885.



Denuncian que sargento Montesinos mintió sobre captura de joven en Isla Espíritu Santo



EDWIN SAMUEL HERNANDEZ CALI

Joven de 17 años condenado a 10 años por el régimen de excepción. Su familia afirma que no es pandillero y lo acusan de ser colaborador. En la Isla Espíritu Santo, lugar donde vive, nunca han existido estructuras criminales.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Desde el 13 de mayo de 2022, un grupo de 25 personas entre agricultores, pescadores y curileros fueron arrestados bajo el Régimen de Excepción en la Isla El Espíritu San-

to, Puerto El Triunfo, Usulután, un lugar que no reportó nunca presencia de pandillas.

El primer condenado de los arrestados es Edwin Samuel Hernández Cali, un joven pescador de 17 años, quien el 25 de octubre de 2023 recibió una sentencia a 10 años de prisión por supuestamente entregar comida a

los pandilleros en los manglares y abrir tres imágenes de Twitter y TikTok en su teléfono.

Ingrid Escobar, abogada de Socorro Jurídico Humanitario, viajó junto a dos periodistas a la Isla Espíritu Santo, para documentar los casos, quien afirmó que cuentan con las pruebas para desmentir las declaraciones de Montesinos, un sargento de la Fuerza Naval de Jiquilisco, quien es testigo sobre la captura del joven y cinco personas más.

“Esto va a escalar, es demasiado, lo de los soldados de la Naval, abogados están preparando denuncia formal contra él porque su falso testimonio le ha costado la libertad a un niño y muy probablemente a cinco inocentes más”, enfatizó.

La abogada narró que el joven fue detenido el 3 de julio de 2022 en la Isla El Espíritu Santo por cuatro soldados sin presencia de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), otros cinco hombres del lugar fue-

ron capturados la misma noche, todos se encontraban en las viviendas con sus familias. Según múltiples testigos, la mañana del 4 de julio fueron trasladados al puesto de la PNC en el Puerto El Triunfo, donde un policía firmó el acta de captura con la acusación de agrupaciones ilícitas. La Isla El Espíritu Santo, en El Puerto El Triunfo es una zona sin estructuras criminales.

La abogada de Socorro Jurídico Humanitario manifestó que el soldado testigo de la captura del joven y cinco hombres más, la noche del 3 de julio de 2022, expresó que él vio a los detenidos a una distancia de 100 metros en la cancha de fútbol y todos corrieron cuando detectaron su presencia.

Sin embargo, nadie de la isla ha corroborado dicha versión del soldado, al contrario, todos los testimonios de los familiares relatan que ninguno de los seis capturados estaban juntos y la llegada de los militares a sus hogares

fue entre las 7 y 9:30 p.m., donde realmente los capturaron.

El mismo soldado dice que había visto a estos seis hombres llevando comida a los pandilleros en los manglares en un operativo de la Fuerza Armada anteriormente, pero no hay fotografías, no hubo ninguna captura en dicho operativo donde supuestamente encontraron pandilleros y medio docena de hombres entregándoles comida.

Mientras tanto, en redes sociales, la abogada penalista, Lucrecia Landaverde, publicó que si al menor de edad le acaban de dar la sentencia en audiencia, de forma oral, pero todavía no la han leído ni entregado impresa, ella le haré el recurso de apelación de forma gratuita.

“Esto es lo que viene para miles de niños y adultos, los militares y policías que capturan a la gente inocente se inventan los delitos y ellos mismos son los testigos en contra”, recalcó.

CIDH desarrollará audiencia pública por desapariciones forzadas en Régimen de Excepción

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

A fin de abordar las desapariciones forzadas cometidas por policías, militares y custodios penitenciarios en El Salvador durante el Régimen de Excepción, vigente desde marzo 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llevará a cabo una audiencia pública, el próximo 9 de noviembre en su sede en Washington DC.

En la audiencia, DPLF junto a la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (ASDEHU), Alerta Raquel, Cristosal, Instituto de Derechos Humanos de la UCA

(IDHUCA), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y SPASS, solicitarán a la CIDH que recomiende al Estado salvadoreño acciones prioritarias para erradicar la práctica de las desapariciones.

Así como, tratar los problemas en la búsqueda e investigación penal de las desapariciones perpetradas por pandillas y crimen organizado. Entre 2019 y 2022, se estima que existen al menos 6,400 casos de desapariciones perpetradas por las pandillas; mientras que, las desapariciones forzadas durante el Estado de Excepción, según los registros de las organizaciones de derechos humanos, ascienden a

209 casos. A criterio de las organizaciones defensoras de derechos humanos, el Estado debe reconocer públicamente la existencia de desapariciones como un fenómeno que conlleva responsabilidad estatal, evitando la estigmatización de las familias y comunidades afectadas.

También, es necesario instar a la elaboración de una política nacional contra las desapariciones, que incluya la creación de un registro nacional de personas desaparecidas y un banco de ADN, una posible Ley General sobre Desapariciones y la creación de una Comisión de Búsqueda.

Esta última se erigiría como una nueva institución pública que se encargue de la determina-

ción del paradero de las personas desaparecidas, mientras que la Fiscalía General mantendría la labor de investigación penal y persecución del delito.

Otra de las peticiones de las organizaciones durante la audiencia será que el Estado actualice y garantice acceso público al registro de personas privadas de libertad, incluyendo quienes han sido detenidas en el contexto del Estado de Excepción, y proporcionar información a familiares sobre su paradero, integridad y vida.

Asimismo, derogar el Régimen de Excepción, ya que se han identificado patrones de desaparición forzada, incluyendo desapariciones de corta duración.

Las audiencias públicas re-

presentan una oportunidad para el diálogo, la rendición de cuentas y la mejora continua en el ámbito de los derechos humanos, promoviendo un enfoque colaborativo y constructivo en beneficio de la población salvadoreña.

“La audiencia pública será de forma presencial y virtual el jueves 9 de noviembre, a las 7:30 a.m., hora de El Salvador, se transmitirá en vivo por el sitio web y redes sociales de la CIDH”.

Inscripción de Bukele marca el inicio de una batalla electoral



La plataforma SUMAR insta a la ciudadanía a rechazar la candidatura inconstitucional del actual mandatario, quien está obligado a respetar la Constitución. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES

El TSE es tan cobarde e ilegal, dice el abogado Enrique Anaya

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“El TSE es tan cobarde e ilegal, pues olvida que, de acuerdo a la interpretación analógica de la ley, no puede decidir sobre la inscripción de Bukele mientras no haya notificado las recusaciones: así que la resolución del TSE es nula de forma y de fondo”, señaló el abogado constitucionalista Enrique Anaya, quien presentó un escrito contra la candidatura de Nayib Bukele.

Asimismo, reiteró que después de cuestionar cómo el Tribunal Supremo Electoral (TSE) inscribió la candidatura de Bukele sin notificar previamente las recusaciones, a las 3 PM del pasado 3 de noviembre le notificaron una resolución fechada a las 9:03 AM del 1 de noviembre de 2023.

“Qué farsantes, este TSE no sólo actúa inconstitucionalmente, sino que suscribe sandeces contrarias a la realidad, esconden la resolución y notifican hasta después que inscriben la candidatura de Bukele. Los magistrados del TSE quedan en la historia de la infamia... la cobardía no exime de responsabilidad”, manifestó.

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) aseguró que Nayib Bukele impuso su ilegal candidatura con la complicidad del TSE, al permitirle participar en las elecciones de 2024, pese a violar seis artículos de la Constitución de la República que prohíben la reelec-

ción continúa del presidente en funciones.

“El presidente Bukele y cuatro de los cinco magistrados del TSE que avalaron su candidatura, han violentado la Constitución que ellos mismos juraron cumplir y hacer cumplir. Por lo tanto, las elecciones presidenciales de 2024 son desde ya fraudulentas e ilegítimas”, indica un comunicado difundido por las organizaciones que conforman el BRP.

El BRP recaló que el presidente y los magistrados cómplices del Tribunal son los responsables de la inestabilidad política y la falta de garantías, para que las elecciones sean libres, transparentes, democráticas y justas. El magistrado del TSE, Noel Orellana, dijo que la fórmula presidencial de Nuevas Ideas conformada por el actual presidente de la República Nayib Bukele y el vicepresidente Félix Ulloa, fue inscrita con cuatro votos a favor y la abstención del magistrado Julio Olivo.

“Yo soy un magistrado que estoy consciente y dando la cara por el pueblo, dando los argumentos legales, principalmente las resoluciones emanadas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), me siento muy satisfecho de darle cumplimiento a lo que mandata la Constitución, estoy convencido de estar actuando conforme a la ley”, justificó Orellana.



El abogado constitucionalista Enrique Anaya, señala que el presidente Bukele y cuatro magistrados del TSE quienes avalaron su candidatura, han violentado la Constitución. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de inscribir la candidatura de Nayib Bukele, el pasado 3 de noviembre, el candidato presidencial del partido Nuestro Tiempo, Luis Parada, manifestó que este momento quedará plasmado como una página negra en la historia de El Salvador, a la vez, marca el inicio de una fase de batalla electoral que debe ser de denuncia fuerte, clara y valiente.

Parada dijo que un nuevo grupo de funcionarios por miedo u otras razones han traicionado su juramento a la patria de cumplir y hacer cumplir la Constitución, en este momento de máximo peligro para la democracia y cuando todo parece estar en contra, los buenos salvadoreños deben unirse para luchar contra el dictador, que busca a base de miedo, engaño y propaganda, quitar la libertad para destruir a la República y

reconstruirla a su propia imagen y semejanza.

A criterio de Parada, el futuro del país está en manos de la ciudadanía, el arma es el voto masivo y unido contra el dictador, pero también es necesario consensuar y presentar propuestas por parte de los candidatos al lado de la democracia, la acumulación de fuerzas y alianzas democrática potenciará el resto de la lucha para defender, rescatar y construir un mejor El Salvador

“Es el momento de demostrar nuestra valentía, de definir quiénes somos y qué clase de país queremos dejarle a nuestros hijos, el momento de actuar con unidad, para que la historia de El Salvador también refleje que hubo más salvadoreños que defendieron a la patria y no se cruzaron de brazos, mientras unos pocos traidores la apuñalaban desde adentro”, expresó. Asimismo, la plataforma SUMAR rechazó enérgicamente la decisión de cuatro magistrados del TSE, al inscribir la candidatura del actual presidente de la República, Nayib

Bukele, y competir en las elecciones de 2024, pese a estar prohibido en la Constitución.

“Condenamos esta flagrante violación a los artículos 75, 88, 131, 152 y 154 de la Constitución de la República, con la cual el TSE ha dado un golpe mortal a la democracia salvadoreña, los magistrados se ampararon ilegalmente en una resolución espuria de la Sala de lo Constitucional impuesta por el oficialismo el 1 de mayo de 2021 y cobardemente renunciaron a su rol de jueces supremos en materia electoral”, enfatizó SUMAR.

Sumar indicó que con tal decisión los magistrados del TSE quedan en la historia del país como “sepultureros de la democracia” y serán responsables de permitir la instauración de una nueva dictadura si Bukele finalmente consigue su segundo mandato presidencial, continuó.

SUMAR insta a la ciudadanía a rechazar la candidatura inconstitucional del actual mandatario, quien está obligado a respetar la Constitución de la República.

Banco Mundial contribuye a reducir congestión vial en Apopa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

A fin de mejorar la eficiencia y reducir la congestión en el Área Metropolitana Norte de San Salvador, el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó un proyecto enfocado al sector transporte de El Salvador, con el cual, los recorridos sean más accesibles y seguros para los residentes del municipio de Apopa, con una planificación más estratégica, resiliente e inclusiva.

El Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador, financiado con \$150 millones y con una duración de seis años, incluirá la construcción de infraestructura de circunvalación de carreteras y puentes asociados en Apopa, así como trabajos complementarios para mejorar las condiciones de movilidad y la seguridad vial de la infraestructura existente en el centro de este municipio.

Además, actividades de fortalecimiento de destrezas fomentarán la capacidad institucional de El Salvador, para gestionar una red vial nacional más inclusiva, resiliente, sostenible y segura; esto incluye capacitación en gestión de proyectos, monitoreo y evaluación, administración fiduciaria e involucramiento de las partes interesadas.

Carine Clert, gerente de País del Banco Mundial para El Salvador y Costa Rica, dijo que están po-

niendo un énfasis particular en ayudar al gobierno a movilizar capital privado, a fin de financiar el sector de carreteras, esencial para reforzar la sostenibilidad a largo plazo de inversiones cruciales muy necesarias en cerrar la brecha de infraestructura del país.

Clert explicó que el plan incluye fortalecer la capacidad del Fondo de Conservación Vial de El Salvador (FOVIAL), para acceder a los mercados de capitales y atraer financiamiento privado en un futuro programa nacional destinado a la rehabilitación y el mantenimiento de la extensa red vial.

El fin es posicionar esta red vial como un referente nacional por la incorporación de la participación ciudadana y el enfoque de género en el desarrollo de corredores económicos. Otro elemento fundamental del proyecto es ayudar a El Salvador a promover su agenda de Asociación Público-Privada (APP), mediante la exploración de formas para atraer capital privado en el desarrollo de carreteras, así como fortalecer el marco regulatorio de las APP en el país.

Según el Banco Mundial, el proyecto también incluye un Componente Contingente de Respuestas a Emergencias (CERC en inglés), que permitirá a El Salvador responder de manera rápida y efectiva a crisis o emergencias elegibles, teniendo en cuenta la vulnerabilidad del país a los fenómenos naturales y al cambio climático.

Octubre reporta incremento del 79% de detenidos por conducción peligrosa



Este fin de semana 29 personas fueron detenidas por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes. FOTO DIARIO CO LATINO/@VMTEL.SALVADOR.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Para disminuir el número de accidentes viales, el Viceministerio de Transporte VMT (VMT), en conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC), ejecutó este fin de semana controles antidopaje, donde fueron detenidas 29 personas por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes.

El director de Tránsito, Alfredo Alvayero, indicó que el mes de octubre cerró un incremento del 79% en el número de detenidos por conducción peligrosa, en comparación al mismo período del año pasado.

Alvayero indicó que desde enero a la fecha se contabilizan 1,470 conductores peligrosos, el año pasado en ese periodo la cifra fue de 1,210; es decir, 260 conductores peligrosos más detenidos este año, lo cual, significa un 22% versus el año 2023, en promedio se sacan de circulación a cinco personas diariamente, por el delito de conducción peligrosa.

Alvayero explicó que si una persona es detectada con más de 100 mg/dl ya se le tipifica como con-

ducción peligrosa, al ser detenida la PNC puede decomisar las placas del vehículo y al no contar con un conductor designado que recoja el automotor, la unidad también es remitida. Además, deberán asistir a un curso de reeducación vial, para obtener nuevamente un permiso de conducir.

“No normalicemos conductas de riesgo como conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes, no vamos a tolerar que personas irresponsables sigan poniendo en riesgo la vida de los demás. Este tipo de controles siguen siendo importantes día a día”, sostuvo.

Según los resultados de las pruebas antidopaje, los conductores que presentaron valores de entre 50 y 99 grados recibieron una esquila con la máxima multa; mientras que, quienes superaron los 100 grados fueron detenidos bajo el cargo de conducción peligrosa.

El VMT reportó la detención de varias personas, entre ellas, Walter Edgardo Flores, con 204 miligramos por decilitros de alcohol en aire espirado; Nelson Vladimir Torres, con 159; Elías Antonio Galdámez, con 184; José Edgar Vásquez y Delmy Lizeth Pérez re-

sultaron con 107 y Yesenia Elizabeth Gómez, con 122 grados de alcohol. Además, se impusieron 56 multas y realizaron 784 pruebas de alcoholemia.

Accidentes de tránsito

La PNC reportó cerca de 12 lesionados en Juayúa, Sonsonate, debido a que el conductor de la “Conga Bus” perdió el control y volcó. Los agentes indagan sobre los hechos.

Asimismo, Cruz Verde registró un accidente de tránsito en la Carretera a Los Chorros, donde dos hombres resultaron con lesiones, quienes fueron estabilizados y trasladados a un centro asistencial; también, en la residencial San Pedro, Villa Centroamericana de San Salvador, un vehículo volcó, reportando solo daños materiales.

El conductor de una motocicleta resultó lesionado, luego de colisionar con un vehículo, en el cantón Veracruz, en Toncatepeque, San Salvador, la persona fue trasladada al hospital de San Bartolo; además, otro accidente vial ocurrió en la colonia Las Brisas de Soyapango, San Salvador.

Cierra Registro Electoral en el exterior

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La red de consulados y embajadas de El Salvador mantuvieron una intensa campaña extraordinaria de emisión del Documento Único de Identidad (DUI), a fin de que los salvadoreños residentes en diferentes partes del mundo, puedan emitir el su-

fragio en las elecciones de 2024. Este 5 de noviembre venció el plazo para tramitar o renovar el documento y ser incorporado en el Registro Electoral en el exterior. Para votar en línea los salvadoreños deberán obtener su DUI con dirección en el exterior, y podrán emitir el sufragio a partir del 6 de enero. Sin embargo, los salvadoreños quienes viven en el extranjero pero su documento mantenga el domicilio en El Salvador podrán votar de forma presencial en consulados, embajadas y los lugares que designe el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Hasta la fecha, 895, 262 salvadoreños en el exterior podrán ejercer el voto con su DUI; de ellos 728,662 cuentan con dirección en el extranjero y 167,200 poseen dirección de El Salvador.

Para tramitar o renovar el DUI en el exterior no era necesario pedir cita en ninguno de los consulados o embajadas, solo ser mayor de 18 años, pagar \$35 o el equivalente en moneda local, presentar partida de nacimiento original (para este trámite



Este 5 de noviembre venció el plazo para tramitar o renovar el documento y ser incorporado en el Registro Electoral en el exterior. FOTO DIARIO CO LATINO/@RNPN_SV.

“Si el DUI tiene dirección en el exterior, podrán votar en línea a partir del 6 de enero”

es gratis), además de un documento para confirmar la identidad que podía ser cédula, carné electoral, pasaporte, licencia de conducir, tarjeta de residente o de trabajo, entre otros.

Los horarios extendidos de atención al público resultaron de ayuda para los connacionales, debido a que en horario normal se les dificultaba por cumplir con sus

compromisos laborales.

“Como resultado de todo el trabajo hasta la fecha, la producción de DUIs diaria en el exterior ha incrementado, obteniendo alrededor de 2,000 documentos tramitados por día, se habilitaron 37 consulados y embajadas para que los connacionales obtengan su DUI en el exterior”, detalló el titular del Registro de las Personas Natura-

les (RNPN), Fernando Velasco.

El funcionario manifestó que como parte del cierre del Registro Electoral en el exterior, se hizo una verificación del servicio en los consulados de Estados Unidos, donde jóvenes y adultos mayores, incluso de hasta 100 años, acudieron a tramitar el DUI y votar en línea por primera vez.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Autoridades de migración emitirán un millón de pasaportes en enero de 2024

Las autoridades migratorias tienen previsto la emisión de un millón de pasaportes para enero de 2024, según lo informó la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, Cindy Portal, en la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Es de destacar que en la actualidad el gobierno ha emitido 969,000 pasaportes. Y si el próximo año llegan al millón de pasaportes, en enero, sería histórico. Portal afirmó que esto no se había registrado en

otras administraciones.

Además, reconoció que fue Belmopán, capital de Belice, el primer país, luego de Estados Unidos, en el que se habilitó el pasaporte in situ, ya que hay aproximadamente 60,000 salvadoreños. El pasaporte servirá a todos los salvadoreños que no lograron acercarse a sacar el DUI, con dirección en el extranjero,

podrán votar con el pasaporte. Se está trabajando de 7 a.m. a 10 p.m. para que diáspora se acerque a 25 de los 28 consulados en EE.UU sin cita para que obtengan el DUI, que cuesta \$35.

En otros países como Guatemala, Costa Rica y Australia, se tenía hasta este domingo 5 de noviembre para obtener el DUI, en los consula-

dos.

Y, además, están considerando que se presenten partidas no actualizadas y les puedan emitir su DUI. Agregó que “para los consulados que no tenemos servicio de emisión directa, tenemos un servicio de DUI exprés, que cuesta \$20 para que le llegue su DUI hasta donde usted se encuentra”.

Hay que recordar que los salvadoreños que voten por internet podrán hacerlo desde el 6 de enero al 4 de febrero de 2024, ya que el sistema estará abierto 30 días.

Sin embargo, el voto presencial se ejecutará en una sola jornada del 4 de febrero. Esta declaración la dio al presentarse en la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Hacienda cuando presentaron el presupuesto de Hacienda, para Relaciones Exteriores, el próximo año y que será de \$53.8 millones, aumentando \$5.6 millones respecto a lo asignado en 2023.

Iglesia lanza campaña 40 de Pro Obras Arquidiocesana

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La arquidiócesis de San Salvador lanzó oficialmente la campaña “Cristiano la Iglesia es comunión colecta 2023” en su cuadragésimo aniversario, con el objetivo que las familias colaboren con la parroquia más cercana a través de una alcancía donde se deposite el fruto de su sacrificio voluntario, para ayudar a los templos más necesitadas y con menos recursos. En la colecta de 2022 se recaudó una suma bastante considerable la cual como en años anteriores se ha utilizado, para beneficiar diferentes proyectos parroquiales y pastorales tales como, infraestructura, construcción de templos y ermitas, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techo y piso, compra de bancas, sonido, entre otros.

“La iglesia renueva constantemente el compromiso de evangelizar a través de innumerables obras de promoción humana, asistencia social, formación, atención espiritual y sacramental, cada comunidad trabaja por fortalecer sus lazos y vivir la comunión brindando los sacramentos, hacer crecer sus instituciones, mantener sus parroquias, misionar en las colonias y comunidades, y asistir a los más necesitados, pero para llevar adelante esta obra evangelizadora es necesario buscar caminos también evangelizadores para sostenerla y hacerla crecer”, reza el comunicado la Campaña Pro-Obras Arquidiocesanas.

En la arquidiócesis de San Salvador desde 1984 la Campaña Pro- Obras Arquidiocesanas o campaña de las alcancías “Cristiano la iglesia es comunión”, surgió como un medio para canalizar el fruto de la corresponsabilidad de los miembros



La arquidiócesis de San Salvador inaugura la campaña de las alcancías número 40 en todas las parroquias, para colaborar al sostenimiento de las obras pastorales. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

de la comunidad eclesial, que una vez evangelizados y conscientes de ser iglesia ponen el ser y tener en función del crecimiento del Reino de Dios, ofreciendo a todos los bautizados la oportunidad de colaborar al sostenimiento de las obras pastorales.

Durante los 40 años de historia de la campaña se han llevado a cabo miles de proyectos en las parroquias más pobres y necesitadas de la arquidiócesis, asimismo se continúa brindando apoyo a los seminaristas, a la formación espiritual del clero, pastoral juvenil, jornada de La

Paz, medios católicos, y contar con los recursos necesarios para continuar impulsando esta gran obra de solidaridad.

“Damos por inaugurada la campaña de las alcancías número 40 en todas las parroquias de la arquidiócesis y con ello la oportunidad de colaborar al sostenimiento de las obras pastorales, los voluntarios parroquiales encargados de esta obra estarán visitando los hogares para entregar las alcancías que durante seis semanas, en el tiempo de adviento permanecerán en los hogares”, explicó la Campaña Pro-Obras Arquidiocesanas.

La campaña para este año tiene el lema de “El que siembra en abundancia cosechará en abundancia”, las alcancías serán recolectadas entre el 16 al 23 de diciembre; también se puede depositar la colaboración a la cuenta de Banco Agrícola No. 503-030695-1.

La grandeza del hombre está en ser el primero para ofrecerse: Monseñor Romero

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En la misa dominical celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana se reflexionó el mensaje de Monseñor Romero, quien hace 45 años denunció los abusos e hizo un reclamo a la autenticidad; asimismo, destacó que la verdadera grandeza del hombre está en el servicio, la sencillez y ser el primero para ofrecerse.

“A quien Dios le ha dado autoridad, le ha dado la gracia para servir a este pueblo, no para atropellarlo, no para ultrajarlo, no para ponerle cargas, sino para ayudarlo a servirse. Muchos moralistas, algunos confesores o consejeros que fáciles somos para imponer car-

ga, pero no somos capaces de llevarlas nosotros mismos”, afirmó el obispo mártir en la homilía del 5 de noviembre de 1978.

Dijo que otro pecado más espantoso y muy frecuente es la vanidad y la hipocresía, todo lo hacen para ser vistos por la gente, mucho cuidado a los cristianos quienes sienten que el evangelio no les molesta, a este bienestar del culto sin compromisos. El primer pecado de la iglesia es cuando hay contradicción entre lo que enseña y se hace.

“Todo el que denuncia tiene que estar dispuesto a ser denunciado, con toda franqueza, yo les estoy invitando a que nosotros que somos el pueblo profético, que tiene por obligación denunciar las injusticias del mundo, nos miremos a noso-

tros mismos, desde los pastores hasta los fieles, a ver si nuestra denuncia no vaya a ser una hipocresía”, indicó el entonces arzobispo de San Salvador.

Asimismo, señaló que Dios es infinitamente bueno, pero también justo, no puede quedar así todos esos crímenes e hipocresías, iniquidad de pastores, falta de santidad y vida consagrada, falta de fidelidad de tantos matrimonios cristianos, pero adúlteros; de tantos jóvenes que no viven la pureza propia que Dios les pide; una sociedad donde se abren burdeles, centros de vicio y tantas apariencias.

“En el seno de la iglesia hay muchos pecadores, pero cuando estos pecadores acogemos esa palabra de perdón, esperanza, fe, comenzamos a convertirnos



El sacerdote Nelson Menjívar, celebra la eucaristía dominical en la Cripta de Catedral Metropolitana, donde también se recuerda el mensaje de Monseñor Romero. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

y poco importa el pasado, cuando la palabra de Dios ha comenzado a hacer nuevo a un hombre. Muchos reciben mi mensaje como palabra de hombre, enemigo, subversivo y hombre que solamente quiere el mal”, manifestó Monseñor Romero.

Durante la procesión de ofrendas se presentó la frase

“No seamos fariseos”, simbolizando que no se debe enaltecer y humillar a los demás, sino hacer lo que Jesús pide, ser servidores mutuamente. También se ofreció una canasta de víveres, como símbolo de amor al hermano y atención a sus necesidades alimenticias.



Presentarán en España manifiesto contra el genocidio de Gaza

Madrid/Prensa Latina

La Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género y la Asociación Hispano Palestina Jerusalén presentarán el martes en la embajada de Palestina aquí un manifiesto contra el genocidio israelí en Gaza.

El embajador palestino aquí, Husni Abdel, participará en el acto donde el mundo de la cultura española condenará la masacre y la inacción ante el genocidio, según expresa una nota de prensa.

El manifiesto fue rubricado por más de 200 artistas, personalidades de la cultura y será presentado por una treintena de los mismos para exigir un alto el fuego inmediato y la apertura urgente de

corredores humanitarios.

También solicitará al gobierno español que actúe para que sean sancionadas todas las violaciones de los Derechos Humanos.

El documento rechaza además cualquier desplazamiento forzado de la población palestina y pide que cesen inmediatamente los ataques de los colonos en los territorios ocupados de Cisjordania.

Entre los firmantes del manifiesto que acudirán a presentarlo están Marisa Paredes, Juan Diego Boto, Emma Suárez, Montxo Armendáriz, Rozalen, Inmael Serrano, entre otros.

Israel aumentó bombardeos

Israel cortó este domingo, por tercera vez en apenas 10 días, los servicios de telefonía e Internet en la Franja de Gaza,

donde se reportó un incremento de los bombardeos contra la zona norte del enclave.

Las principales rutas que antes estaban reconectadas (están) cortadas de nuevo del lado israelí", denunció la compañía palestina de telecomunicaciones.

Mientras, televisoras regionales mostraron imágenes de los ataques aéreos esta noche en la región septentrional, en lo que algunos medios calificaron de los más intensos desde el inicio del nuevo ciclo de violencia, el 7 de octubre.

Los bombardeos aumentaron en las últimas horas, podemos escuchar fuertes explosiones desde el suroeste de la ciudad de Gaza hasta el área central, detalló un corresponsal de la cadena noticiosa Al Jazeera.

Ahora se están produciendo graves enfrentamientos entre el

Ejército israelí y los milicianos palestinos, subrayó.

Los combatientes palestinos se prepararon para la invasión desde el principio, por lo cual cavaron una red de túneles que les permite moverse y golpear

cuando menos lo esperan, describió.

Es por eso que hay muchos ataques aéreos en este momento, Israel intenta allanar el camino para que entren los tanques, indicó.



Lima/Prensa Latina

LATINO AMERICA

En Perú piden retirar embajador en Israel ante matanza en Palestina

Un diario peruano pidió el domingo a la Cancillería que retire a su embajador en Israel como gesto de rechazo a la matanza de civiles en Palestina y se alinee así "detrás de la decencia y no de la barbarie".

El periódico argumenta que las atrocidades del gobierno de Israel en la Franja de Gaza horrorizan a los ciudadanos decentes del mundo, lo que amerita, afirma, una reacción diplomática peruana más enérgica.

Argumenta que en Gaza un ejército armado hasta los dientes destruye las viviendas de habitantes indefensos, bombardea hospitales, ataca mezquitas, iglesias católicas y templos evangélicos y mata a niños y a ancianos palestinos, atrapados en las ruinas.

Señala que la Asamblea General de Naciones Unidas se han pronunciado por un alto al fuego humanitario, lo que había pedido Rusia en el inicio de la matanza, sin ser escuchada.

Además, afirma Uno en su editorial del día, diversos países han comenzado a aplicar el llamado "hielo diplomático" a Israel, al romper o reducir sus relaciones con el Estado sionista.

Añade que la repulsa se ha producido también en América Latina, donde Bolivia rompió sus vínculos con Tel Aviv

y Chile y Colombia han retirado a sus embajadores, ante lo cual Israel insiste en su supuesto derecho "a matar a quien quiera".

En ese contexto, apunta, la Cancillería peruana debería "llamar a nuestro embajador en Israel y alinearse con la decencia y no de la barbarie".

En Perú diversos sectores políticos y sociales condenan como genocida la ofensiva



bélica contra la población de Gaza y se registraron manifestaciones de solidaridad con el pueblo palestino y de repudio

a lo que consideran crímenes cometidos por Israel, apadrinado por Estados Unidos

Diario Co Latino cumple, este 5 de noviembre, 133 años de periodismo libre

En la actual coyuntura se hace necesario insistir en la existencia del periodismo libre e independiente, sin pensar en las repercusiones más que aquellas que sean de beneplácito para los lectores y, por supuesto, para la nación. Fue Don Miguel Pinto, fundador de Diario Latino (hoy Diario Co Latino), el 5 de noviembre de 1890, quien estableció el ideario Diario Latino, entre éste el de responder a un periodismo libre.

Diario Latino, escribió Don Miguel Pinto, debe ser libre e independiente de los poderes políticos y económicos. El único compromiso que debe asumir es hacia las inmensas mayorías, hacia el pueblo. Durante su vida, Don Miguel Pinto cumplió el ideario por él creado, para convertir al Latino en un periódico al servicio de la Sociedad. A finales de la década de los años 20 del siglo pasado, apoyó la Liga Antiimperialista, por eso dio su respaldo a las luchas de Sandino en Nicaragua.

En la siguiente década se opuso a

la dictadura del general Maximiliano Martínez, de ahí que en la década de los 40 convirtió el Latino en una ventana, para que la oposición expresara su descontento contra el dictador. Producto de ese decidido compromiso contra la dictadura, el jefe de redacción, Jorge Pinto, uno de los hijos de Don Miguel, fue apresado, además de haber recibido una herida de bala. La herida le ocasionó muchas molestias a Don Jorge Pinto, de ahí que al salir de prisión murió.

El compromiso de Diario Latino a favor de la democracia y producto de comulgar con los principios de la prensa libre e independiente, lo llevaron a una enfrentar varias vicisitudes en diferentes coyunturas.

Hoy, al cumplir los 133 años de fundación, Diario Co Latino se ve inmerso en una coyuntura que clama de un periodismo libre e independiente, para poder ser una ventana de expresión para las voces progresistas y democráticas que ya han iniciado una lucha política por rescatar la incipiente democracia lograda tras los acuerdos de paz, que se ve amenazada por la violación a la Constitución al inscribirse como candidato presidencial el presidente Nayib Bukele.

La Constitución de El Salvador prohíbe en al menos seis artículos la reelección presidencial, pero el presidente Bukele, que tiene todo a su favor, comenzando por los tres poderes del Estado hasta la opinión pública, se ha propuesto violar la Constitución para seguir al frente

del Ejecutivo. Los artículos 75, 88, 132, 152, 154 y 248 literalmente prohíben la reelección continua y solo los artículos 124 y 202 dicen literalmente que se permite la reelección solo para Concejos Municipales y para Diputados.

Ya antes, el presidente Nayib Bukele cometió sendas violaciones a la ley primaria y secundaria, cuando sin atenerse al debido proceso quitó a los legítimos magistrados de la Sala de lo Constitucional, así como al Fiscal General. Y, de la misma forma, violando los procesos legales, eligió una Sala de lo Constitucional y un Fiscal general que lo obedeciera.

Y lo primero que hizo la Sala de lo Constitucional fue declarar que se permite la reelección continua del presidente Bukele y ordenó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) permitir la inscripción del presidente Bukele como candidato para las elecciones de 2024.

El TSE, justamente el viernes de la semana pasada, el 3 de noviembre, inscribió, con cuatro de los cinco votos que conforman el órgano colegiado, a Bukele como candidato.

Sin lugar a duda, con la inscripción de Bukele como candidato se inicia otra página negra de la historia de El Salvador, algo que requerirá de una prensa libre e independiente para informar y orientar al pueblo, para que salga del nuevo oscurantismo.

Con este compromiso inicia Diario Co Latino sus 133 años de fundación.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALTO AL GENOCIDIO DEL PUEBLO PALESTINO

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirós



Cómo extraño a la cancillería de 2009-2019, que estaría uniendo su voz en nombre del pueblo salvadoreño para exigir alto al genocidio que comete el gobierno de Israel contra el pueblo palestino.

Pero las voces del pueblo, pocas aún, se han expresado ya en esa dirección, y a ellas uno esta vez la mía, con el vehemente deseo de que lo hagamos más visible, como lo han hecho otros pueblos a lo largo del planeta; aún en países en los que los gobiernos han prohibido manifestaciones en favor de Palestina.

Decía el presidente de Cuba, Miguel Díaz Canel, que guardar silencio es cómplice del genocidio y estoy segura que aquí en tierra cuscatleca, somos miles y miles los que rechazamos esa brutal matanza contra niños y contra el pueblo, se realice en hospitales, en escuelas, en edificios de vivienda, en campos de refugiados o en la campaña del suelo palestino.

La prensa internacional informa que ya van más de 9 mil personas asesinadas, mientras los organismos internacionales como la ONU se muestran ineficientes para detener semejante crimen.

Pero las calles de países eu-

ropeos, en el Medio Oriente, África y en ciudades de Estados Unidos, dan muestra de que la conducta de quienes apoyan la guerra es ajena a la voluntad de paz de los pueblos.

Los llamados enérgicos, como los hechos por el presidente de Brasil, Ignacio Lula Da Silva, exigen cese de fuego para parar la matanza, corredor humanitario para facilitar que se brinden alimentos, agua y medicamentos para la población palestina en la Franja de Gaza, y dialogo para establecer el Estado de Palestina que hace décadas fue acordado como solución real por Naciones Unidas.

Los análisis que abundan sobre los verdaderos propósitos de Israel y Estados Unidos, que le apoya, son un llamado a la conciencia de todos los pueblos, pues demuestran que donde existan recursos naturales utilizables para las empresas capitalistas, los agresores pueden repetir la misma estrategia de exterminio, para hacerse de los recursos que apetece su voraz ambición de enriquecerse.

La voz más clara de condena ha salido del sur de nuestra América, del gobierno boliviano que rompió relaciones con Israel, y da esperanza que los llamados a embajadores hechos por los gobiernos de Chile, Honduras y Colombia sigan el mismo camino, para mostrar que desde este continente se condena el genocidio con

algo más que palabras.

El binomio Israel Estados Unidos, también se hizo evidente en la votación de Naciones Unidas contra el bloqueo criminal a Cuba, fueron los únicos votos en contra, unidos en esa guerra económica como lo están en el genocidio que se comete contra el pueblo palestino.

En el país nuestro existen familias de origen palestino, pero sin necesidad de ello, basta un mínimo de sensibilidad humana para indignarse al conocer esas imágenes de niños, de mujeres, de médicos, de periodistas, esas imágenes de destrucción de edificios, esas declaraciones amenazantes de quienes justifican la agresión como derecho de defensa cuando el pueblo palestino viene enfrentando esa política por mas de siete décadas, para elevar la voz.

A mi mente vienen los recuerdos de Schafik en el Auditorium de Derecho, explicado la situación del Medio Oriente, o a John Nasser, abogando por construir una estatua del Presidente Arafat en la Avenida Jerusalén, o al Comité de Amistad con Palestina esforzado por mostrar el mapa de este sacrificado pueblo.

Por ellos y por los que han perecido en este holocausto, elevemos la voz y exijamos un alto al genocidio que comete Israel, apoyado por EEUU contra ese pueblo hermano.

No. de Expediente: 2023218633
 No. de Presentación: 20230365226
 CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Portfolio Concentrate Solutions Unlited Company, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: 7UP y diseño, que se traduce la palabra up al idioma castellano como arriba, que servirá para: Amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218634
 No. de Presentación: 20230365228
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Zoetis Services LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **PORTELA**, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas veterinarias; un analgésico inyectable para perros y gatos. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218635
 No. de Presentación: 20230365229
 CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRI-**

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pizza Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **BIG PARTY BOX**, que se traducen al castellano big como: grande, party como: fiesta, box como: caja, que servirá para: amparar: preparaciones a base de cereales; pan, bollos, rollos, masa frita, palitos de pan, pasteles, bizcocho, tortas, rollos de canela, confitería; condimentos; salsas; aderezos para ensaladas; pizza; salsas para pizza; masas de pie de pizza; masa para pizza; sándwiches de pizza; pastas y platos principales de pasta preparada; comidas preparadas consistente principalmente de pasta; alimentos cocidos y congelados, todos conteniendo aves; galletas; ketchup. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

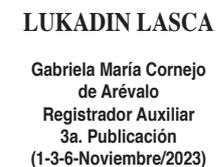
No. de Expediente: 2023218707
 No. de Presentación: 20230365377
 CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **MR CHOW** y diseño, que se traduce la palabra MR al idioma castellano como señor Sobre las palabras Sopa Instantánea que se incluye en el diseño, NO se le concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio en relación a los productos que solicita amparar, Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: sopas instantáneas. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

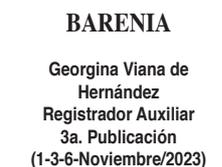
No. de Expediente: 2019176875
 No. de Presentación: 20190284873
 CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., de nacionalidad PARAGUAYA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **LUKADIN LASCA**, que servirá para: Amparar: ANTIBIÓTICO DE USO OCULAR EN GOTAS OFTÁLMICAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día doce de abril del dos mil diecinueve.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

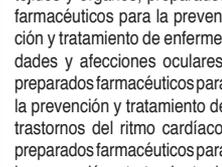
No. de Expediente: 2023218923
 No. de Presentación: 20230365856
 CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de LA PARFUMERIE, de nacionalidad FRANCESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **BARENIA**, que servirá para: Amparar: Productos de perfumería; perfumes; agua de tocador; agua perfumada; agua de colonia; preparaciones de belleza no medicinales; productos cosméticos; aceites para propósito cosmético; lociones para uso cosmético; lociones cosméticas para el cabello; cremas cosméticas, leches, geles y polvos para el rostro, el cuerpo, las manos y el cabello; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; desodorantes para uso personal; jabones para uso personal; geles de ducha; geles de baño; champús; mascarillas de belleza; productos de maquillaje; desmaquilladores; limpiadores para la piel (cosméticos); preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, para el cuidado del cuerpo, para el cuidado del rostro, para el cuidado del cabello, para el cuidado de las uñas y para el cuidado de las manos. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

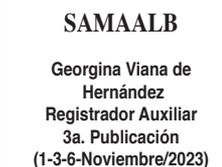
No. de Expediente: 2023218944
 No. de Presentación: 20230365897

CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA PRODUCTO, consistente en: la palabra **SAMAALB**, que servirá para: Amparar: antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan en el sistema nervioso central; preparados farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético sistema genitourinario; preparados farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para su uso en dermatología; preparados farmacéuticos para su uso en urología; preparados farmacéuticos para uso oftalmológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y el asma. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día tres de octubre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

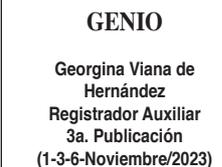
No. de Expediente: 2023218232
 No. de Presentación: 20230364539
 CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Duck Global Licensing AG (Duck Global Licensing SA) (Duck Global Licensing Ltd), de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **PATO COBERTURA 360°**, que servirá para: amparar: limpiador de tazas de inodoro. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día ocho de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

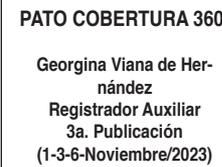
No. de Expediente: 2023218946
 No. de Presentación: 20230365901
 CLASE: 11.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Sociétés des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **GENIO**, que servirá para: amparar: Aparatos de calefacción y cocción; aparatos para calentar leche y para hacer espuma mientras se calienta leche; aparatos eléctricos para preparar bebidas, incluyendo café, té, chocolate, capuchino y/o bebidas a base de cacao; cafeteras eléctricas, cafeteras y percoladoras eléctricas; partes y componentes para todos los productos antes mencionados; aparatos eléctricos para preparar todo tipo de bebidas; recargas, cartuchos y repuestos para los productos antes mencionados; filtros de café eléctricos. Clase: 11. La solicitud fue presentada el día tres de octubre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218390
 No. de Presentación: 20230364771
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: diseño de ojo en color, que servirá para: Amparar. Preparaciones oftálmicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la urticaria crónica. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218235
 No. de Presentación: 20230364542
 CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **dÖTERRA**

Immortelle, que servirá para: Amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales: aceites perfumados, aceites cosméticos, aromas (aceites esenciales), aceite para uso cosmético, aceite para el cuerpo, aceites perfumados, aceites de masaje para relajación, aceites perfumados para agua de baño; productos de perfumería aromática; productos aromáticos para fragancias; preparaciones aromáticas; preparaciones perfumadas; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día ocho de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218390
 No. de Presentación: 20230364771
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: diseño de ojo en color, que servirá para: Amparar. Preparaciones oftálmicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la urticaria crónica. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218387
 No. de Presentación: 20230364768
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: mano en color, que servirá para: Amparar. Preparaciones farmacéuticas

para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la psoriasis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la enfermedad de Crohn; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades inflamatorias. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

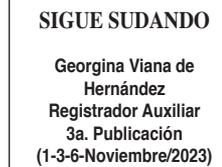
No. de Expediente: 2023218404
 No. de Presentación: 20230364791
 CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de PEPSCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **EL DUETO PERFECTO**, que servirá para: amparar: Carne, pescade, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

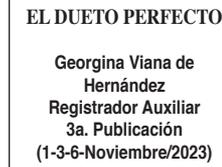
No. de Expediente: 2023218404
 No. de Presentación: 20230364791
 CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **SIGUE SUDANDO**, que servirá para: amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas,

agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218403
 No. de Presentación: 20230364790
 CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de PEPSCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **EL DUETO PERFECTO**, que servirá para: amparar: Carne, pescade, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218404
 No. de Presentación: 20230364791
 CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **SIGUE SUDANDO**, que servirá para: amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas,

No. de Expediente: 2022204117
 No. de Presentación: 20220337929
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO DE FERRER INTERNACIONAL, S.A.**, de nacionalidad **ESPAÑOLA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ALZIL**, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PREPARACIONES VETERINARIAS DE USO MÉDICO; ÚNICAMENTE PARA EL TRATAMIENTO DEL HIPERCOLESTEROLEMIA.** Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día siete de abril del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de septiembre del dos mil veintidós.

que servirá para: **AMPARAR: Artículos de papelería, papel, papel de pintura y caligrafía, líquidos correctores [artículos de oficina], libretas, marcadores de libros, colas de papelería o para uso doméstico, sacapuntas eléctricos o no, estuches de escritura [artículos de papelería], instrumentos de escritura, lápices, portalápices, gomas de borrar, reglas de dibujo, tiras adhesivas de papelería o para uso doméstico, tintas, material de dibujo, ilustraciones, cintas correctoras [artículos de oficina], bolsos [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empacar.** Clase: 16.
 La solicitud fue presentada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veintidós.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

ALZIL
Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218385
 No. de Presentación: 20230364766
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO DE SOPHIA HOLDINGS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **LAGRICEL**, que servirá para: **AMPARAR: Productos farmacéuticos; productos farmacéuticos de uso oftalmológico.** Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de septiembre del dos mil veintidós.

No. de Expediente: 2023211847
 No. de Presentación: 20230352053
 CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO DE CALERES, INC.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el Registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **FRANCO SARTO**, que servirá para: **AMPARAR: Calzado.** Clase: 25.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de enero del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de abril del dos mil veintidós-

FRANCO SARTO
Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)

LAGRICEL
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-6-Noviembre/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO
 Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO
 Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
AVISA
 Que se ha presentado a nuestra Agencia Sensuntepeque parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 40930 de la cuenta No. 2602-01-000475-8 extendido por nuestra institución el 01 de marzo de 2010 a nombre de **IRMA HAYDEE VELASCO** por un monto de quinientos 00/100 dólares, (US \$500.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.00 %
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
 San Salvador, 03 de noviembre de dos mil veintidós.
José Abraham Ardón Martínez
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
1a. Publicación
(6-8-10 Noviembre/2023)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:
 Que ante mis oficinas Notariales se tramita **DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO**, promovido por el señor **ALBERTO LAINES**, de setenta y seis años de edad, casado, agricultor, del domicilio de Dolores, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno dos dos tres cinco siete seis - ocho, con fecha de vencimiento el día ocho de abril de dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO**, de un inmueble rústico, innominado, situado en Caserío Izcatl Cantón El Rincón, jurisdicción de Dolores, departamento de Cabañas, de la Capacidad Superficial de **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRESPUNTO ONCE METROS CUADRADOS**, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: **AL NORTE**, en veinticinco tramos rectos, mide doscientos tres punto once metros, colinda con terreno de las señoras Maribel Zavala, Delmira Zavala y Corina Zavala. **AL ORIENTE**: en diecinueve tramos rectos, mide ciento setenta y siete punto diecisiete metros, colinda con terrenos de Aquileo Amaya, Amanda Sinforosa Cruz de Cruz, María Aminta Martínez Calderón. **AL SUR**, en catorce tramos rectos, mide ciento cuarenta y nueve punto noventa metros, colinda con terreno de Orbelia Cruz. **Y AL PONIENTE**, en catorce tramos rectos, mide ciento veintidós punto cincuenta y nueve metros, colinda con terreno de Cristóbal Zavala. El terreno descrito no es dividida ni sirviendo, no está en proindivisión con otras personas y no tiene cargas o derechos reales que pertenezcan a terceras personas; que adquirió el referido inmueble por compraventa de palabra que hizo al señor Rogelio Calles, en Agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, en documento privado que según manifiesta el solicitante, se le

destruyó por completo el cual no era inscribible por carecer de antecedente inscrito y me presenta como prueba de posesión del inmueble a titular, Testimonio de Escritura Pública de Declaración Jurada de Posesión de inmueble, otorgada a su favor en la ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas, a las seis horas con cinco minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós, ante la Notario Cesia Leonor Rivas Castro -y desde su adquisición hasta la fecha, ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, dándole el cuidado necesario, como cercarlo, cultivarlo, cosechar y efectuando actos como verdadero dueño. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los uno días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES
NOTARIO
1a. Publicación
(6-7-8 Noviembre/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**
 Escríbenos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Roberto Hernández y Douglas Nolasco conquistan la medalla de oro en los Juegos Panamericanos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



Roberto Hernández y Douglas Nolasco se consagran con la medalla de oro en Tiro con Arco Compuesto en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / INDES.

Kriss Schaff y Sawyer Sullivan.

Luego de tres rondas perfectas el equipo salvadoreño superó 158 a 156 a la dupla estadounidense y de esa forma dejaron marcado el nombre del Salvador en letras doradas en la disciplina y medallero general.

“Es una super energía. Muy agradecidos con la gente que vino y estuvo apoyando, agradecidos con Dios por la oportunidad de representar a este país, un país pequeño, pero con muchas ganas de trabajar. Estoy agradecido con Dios por poder retribuir

el apoyo que hemos tenido y se ve, no le ganas a Estados Unidos así de fácil en Panamericanos con su equipo A”, enfatizó Hernández, quien por segunda ocasión hizo sonar el himno nacional, ya que en los Juegos Panamericanos Lima 2029 se coronó campeón en la categoría individual.

Nolasco también se mostró entusiasmado por el histórico logro y expresó: “Estoy muy feliz, y es algo que me llena de mucha alegría dar una medalla panamericana al país. Tenemos mucha química y es de las veces que mejor me he sentido tirando los tres match, siempre di el máximo en cada una de mis flechas”.

La medalla de plata la sumó la medallista salvadoreña, Ivonne Nóchez, en los 200 metros meta contra meta de patinaje de velocidad, con 18.873 segundos,

en una prueba que tuvo seis hits y compitieron atletas de alto rodaje como Geiny Carmelo Pájaro de Colombia, actualmente campeona panamericana con 10 títulos mundiales.

La primera medalla de bronce fue la de Uriel Canjura, al derrocar a Brian Yang, de Canadá, luego de finalizar 2-0 (21-11, 21-10). Además el salvadoreño Jorge Merino Coto también sumó otra preseña de este índole en karate menos 84 kg.

Estados Unidos lideró el medallero en los Juegos Santiago 2023, con 286 medallas en total, de las cuales 124 fueron doradas, 75 de plata y 87 de bronce, hasta el cierre de esta nota. Brasil con 205, de las cuales 66 de oro, y México con 142, con 52 de oro.

Los Toros frenaron al Dragón y reparten puntos en el Barraza

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

y la marcha, y Mateus da Silva pone el primero a los 63', Sebastián Julio, el segundo a los 67', y Elías Gumero el gol del empate en el Barraza.

Tras la pausa que se hizo durante la semana los equipos de Primera División volvieron a rodar el balón en los diferentes escenarios deportivos y esta vez en uno de los encuentros, Jocoro se quedó con los tres puntos ante Municipal Limeño, con el gol que le dio Junior Padilla a los 67', en el polideportivo Tierra de Fuego.

Isidro metapán hizo valer su localidad, ante el líder del torneo, Águila, y luego de la polémica en la que se encuentra el club emplumado por deuda salariales, los jaguares sumaron de a tres con el gol de Danny Cetré a los 60' y el de Byron Acevedo a los 62'.

Los albos de la Alianza y el cuadro aurinegro de 11 Deportivo repartieron puntos en el

Ana Mercedes Campos, en Sonsonate, luego de empatar 0x0, en un partido donde el arbitraje se puso en cuestionamiento. A los siete del encuentro, Camilo Delgado anotó el primer gol pero fue anulado por una supuesta posición adelantada, y en el segundo tiempo los capitalinos pudieron tomar la ventaja tras una mano sobre los sesenta del par-

tido, pero no se indicó la pena máxima.

El cuadro tigrillo fue otro de los equipos que también sumó de a tres, al imponerse ante Platense con un gol de Wilma Torres sobre los 59' y otro a los 89' de Caio Mancha, resultado con el que el cuadro son santaneco finalizó en la segunda casilla de la tabla de posiciones.

En un cambio de horario, Santa tecla y Fuerte San Francisco jugaron el partido correspondiente a la jornada 18 en el Ana Mercedes Campos a la 1 de la tarde, de este domingo, para sellar un empate por la mínima con el gol de Rodrigo Rodríguez para los verdes y el de Diego Argueta para el cuadro de los azules.

El Dragón deja escapar la ventaja ante Firpo y finaliza con un empate de 3-3 para repartir puntos en San Miguel en la jornada 18. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD LUIS ÁNGEL FIRPO.



En los partidos de la jornada 18 del torneo Apertura 2023, el Dragón dejó escapar los tres puntos ante los toros de Luis Ángel Firpo que presionaron a los miguelenses en el último tramo del partido para repartir puntos. En otros partidos, los Jaguares le propinaron una derrota a los líderes del campeonato, y Alianza y Once Deportivo sellaron un empate sin goles.

En un partido lleno de emociones, Dragón consiguió la ventaja sobre el primer cuarto de hora del partido con tres goles. El primero en menos de 30 segundos, de Javier Ferman, el segundo, un golazo de Yair Arboleda, a los 11', y el tercero de Jordi Bonilla sobre los 13'.

En el segundo tiempo, y en un cambio de ritmo de los miguelenses, los Toros aceleraron